



Crece la Industria, Crecemos Todos...

CIRCULARES



CÁMARA DE INDUSTRIA DE COCHABAMBA

Normas y Calidad 

CIRCULAR GENERAL Nº 167

Propuesta de Nuevo Reglamento de Etiquetado de Alimentos SENASAG

18 de septiembre de 2017

(Recordatorio)

Estimado Asociado:

La Cámara Departamental de Industria CAMIND, hace conocer a todos sus asociados que el pasado viernes 08 de Septiembre se realizó una conferencia informativa donde el Ing. Alejandro Mattos (Jefe Nacional de Inocuidad Alimentaria – SENASAG) explico la:

Propuesta del nuevo Reglamento para Etiquetado de Alimentos

Según el reglamento este tiene el objeto de:

El presente reglamento tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos aplicables al etiquetado y la información alimentaria, de productos destinados al consumo humano, con la finalidad de proteger la salud de las personas y garantizar el derecho a la información de las/los usuarios y consumidores.

ALCANCE.- Sin perjuicio de lo establecido en otras normativas específicas, el presente reglamento se aplica al etiquetado y/o información alimentaria de todos los alimentos destinados al consumo humano, para su venta directa al consumidor final o para fines de hostelería, que se comercialicen en el país, sean estos importados o procesados en el territorio nacional.

Debe ser aplicado por todas las personas Naturales y/o jurídicas dentro del rubro de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria.

No están sujetos a la aplicación del presente reglamento los siguientes:

- a) Alimentos y bebidas envasados en presencia del consumidor final.
- b) Alimentos y bebidas envasados en establecimientos de venta al público, que se presenten en el mismo día de envasado, para su venta.
- c) Los servicios de alimentación.
- d) Alimentos para menores de 2 años que tiene su propia norma...

Adjunto a esta circular Adjuntamos la propuesta de reglamento, **Si su empresa tiene alguna observación sobre el nuevo reglamento, comunicarse con la Asesoría de Normas y Calidad** de la CAMIND, Ing. Silvia R. Borda Flores, Telf.: (+591) 4-4257057 Int. 116, email: sborda@camind.com, hasta el día miércoles 20 del presente, debido a que se mandara una nota de representación al SENASAG con las observaciones que puedan afectar a nuestros asociados.

Agradeciendo su gentil atención, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Ing. Silvia Borda Flores
ASESORA DE NORMAS Y CALIDAD

Lic. Ivone Melgar Ruiz
GERENTE GENERAL



Crece la Industria, Crece el Todo...

CIRCULARES



CÁMARA DE INDUSTRIA DE COCHABAMBA

